



**Proceso participativo para la elaboración del
Reglamento de Participación Ciudadana de
Pastriz**

TALLER PARTICIPATIVO 1

ACTA DE LA SESIÓN

Pastriz, Viernes 13 de mayo de 2016



#RPCPastriz



Ayuntamiento
de
Pastriz



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 INTRODUCCIÓN	3
2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN	6
3 ASISTENTES	7
4 BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO	8
5 EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA A SEGUIR	8
6 RESULTADOS DEL TALLER	11
7 EVALUACIÓN DEL TALLER Y DESPEDIDA	15
8 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES.....	17

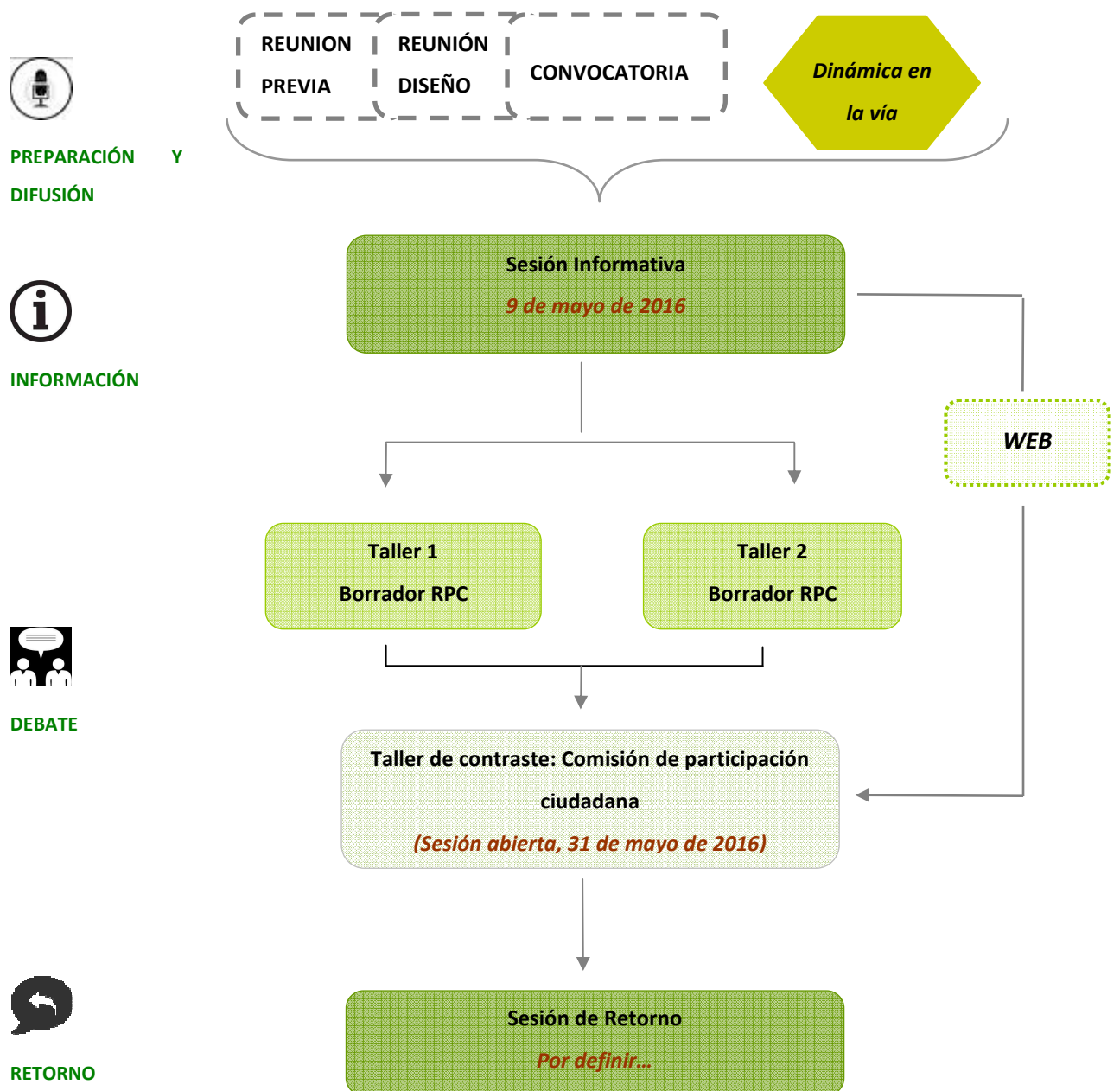
1 INTRODUCCIÓN

Ante una sociedad cada día más exigente y que demanda contar con unas instituciones más transparentes que faciliten y promuevan la participación de la ciudadanía en los asuntos que les afectan, el Ayuntamiento de Pastriz se ha comprometido a diseñar e implementar una política pública de participación ciudadana, acorde a las características y necesidades del municipio.

Como punto de inicio de esta política, el Ayuntamiento ha iniciado un proceso participativo para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana con el que se pretende regular los medios, formas y procedimientos para:

- Acercar la gestión del Ayuntamiento a toda la ciudadanía.
- Favorecer la información y transparencia sobre los asuntos del municipio entre toda la población de manera que puedan disponer de una opinión formada, veraz y contrastada.
- Promover y establecer los cauces de participación ciudadana para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda intervenir y aportar su opinión en todos los asuntos que nos afectan.
- Contribuir a la mejora de la convivencia de la ciudadanía de Pastriz, así como en el reforzamiento del tejido social y asociativo del municipio.
- Velar por los derechos y deberes de todas las personas que habitan en Pastriz.

El proceso diseñado permite tanto la participación presencial como la on-line según muestra la imagen siguiente:



Inicialmente, durante la fase de preparación y difusión, se han mantenido reuniones de diseño y planificación del proceso de participación, el Ayuntamiento, con el asesoramiento de Aragón Participa, ha elaborado el borrador de Reglamento de Participación Ciudadana que se someterá a debate y se ha celebrado, el día 8 de mayo, un taller de calle con el objetivo de informar del proceso e invitar a la

participación de la población de una forma creativa así como recoger las primeras aportaciones al futuro Reglamento.

La Sesión Informativa, celebrada el 9 de mayo, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión el Ayuntamiento justifica la necesidad de dotarse de un Reglamento de Participación Ciudadana y explica el contenido del borrador elaborado, *Aragón Participa* detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana diseñado y se continúa con una dinámica para recabar más aportaciones al borrador de Reglamento.

La fase de debate continuará con dos talleres participativos a desarrollar los días 13 y 20 de mayo en el Salón de plenos del Ayuntamiento y un taller de contraste con la Comisión de Participación Ciudadana, abierta a toda la población interesada, en la que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página *web* de *Aragón Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es>) se ha habilitado un foro *on-line* para que cualquier vecino, vecina, entidad o asociación pueda realizar aportaciones al borrador de Reglamento de Participación Ciudadana.

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno, en la que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos.

Esta acta corresponde a las aportaciones recibidas durante el primer taller participativo celebrado el 13 de mayo, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos.

2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

El taller participativo se llevó a cabo el viernes **13 de mayo de 2016**, en horario de 19:15 a 21:15 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pastriz.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- Conocer diferentes conceptos relacionados con la participación ciudadana y los cauces contemplados en el Reglamento de Participación Ciudadana de Pastriz.
- Recoger comentarios y aportaciones al Borrador de Reglamento de Participación Ciudadana de Pastriz.

Para el desarrollo del taller, el programa diseñado fue el siguiente:

19:00. Bienvenida y contextualización del proceso

19:15. Explicación de la dinámica a seguir

19:30. Trabajo en grupos (recorrido de cada grupo por las mesas de trabajo)

20:15. Sesión plenaria (recorrido grupal por las mesas)

20:45. Evaluación del taller y despedida

3 ASISTENTES



Hubo un total de 8 asistentes.

Participantes

Nombre	Apellidos	Entidad
Encarna	Álvarez de Vera	Vecina
Sacramento	García	Vecina
Ana Cristina	Polo	Vecina
Mercedes	Plou	Vecina
Pilar	Tabuena	Vecina
Fernando	Cortés	Vecino
José María	Sancho	Vecino
Francisco Javier	Ortigosa	Vecino

Organización

Nombre	Apellidos	Entidad
Rubén	Ramos	Concejal de Participación Ciudadana
Julián	López	Equipo de facilitación, idema
Jesús María	López	Equipo de facilitación, idema

4 BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO

Julián López, representante de la empresa facilitadora del proceso da la bienvenida a las personas asistentes y contextualiza el proceso de participación ciudadana diseñado para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de Pastriz recordando las diferentes vías existentes para la participación de la ciudadanía, las fechas de los talleres presenciales así como los hitos ya alcanzados durante las sesiones previas. Reparte la hoja de control de asistentes.



5 EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA A SEGUIR

El técnico de idema explica que la dinámica a seguir se basa en la técnica del World Café mediante la cual se va ambientar la sala como una cafetería, para ello se han preparado tres mesas y sillas, comida y bebida para su consumo y se pondrá música de ambiente durante la sesión de trabajo.

Cada una de las mesas tiene un mantel con una serie de preguntas, que responden e introducen diferentes aspectos incluidos en el borrador de Reglamento, que deberán debatir y responder en pequeños grupos en un tiempo determinado. Una vez pasado ese tiempo los grupos irán rotando por las diferentes mesas de la cafetería. Las aportaciones se irán escribiendo sobre los manteles de forma que el grupo que se

siente en esa mesa posteriormente podrá realizar comentarios o nuevas aportaciones a las ya realizadas por el grupo anterior.

Como apoyo y consulta para el debate tienen sobre las mesas borradores del Reglamento, resúmenes del mismo y, en algunas de ellas, otra información de interés (legislación sobre cauces e instrumentos sobre participación ciudadana).

Una vez que los pequeños grupos hayan rotado por todas las mesas, la totalidad de asistentes recorrerán cada una de ellas para comentar y contrastar las aportaciones que se han realizado. Las aclaraciones, modificaciones o nuevos comentarios se reescribirán sobre los propios manteles. Se insiste en que en este momento de la dinámica se tratará de llegar a consensos entre todas las personas asistentes, no obstante, si existiesen desacuerdos éstos se indicarían como tal especificando el número de personas que opinan de esa manera.



Antes de comenzar con la dinámica se leen y explican las preguntas escritas sobre los manteles¹. Las preguntas de las mesas son las siguientes:

Mesa 1: Derecho de la Ciudadanía a participar en la Gestión Municipal (artículos 5 a 13)

- Pregunta 1. Además de los derechos que se indican en el borrador, ¿consideras que hay eliminar, modificar y/o ampliar los derechos atribuidos a la ciudadanía?

¹ Se explica que las preguntas se han formulado para incentivar el debate y no necesariamente deben responder a las mismas ya que lo que se pretende es que hagan aportaciones al articulado del borrador de Reglamento.

Mesa 2: Participación e intervención ciudadana

Iniciativa Popular (artículos 15 y 16)

- Pregunta 1. ¿Modificarías, eliminarías o incorporarías nuevos temas sobre los que la ciudadanía puede solicitar una iniciativa popular?
- Pregunta 2. ¿Los requisitos y procedimiento definidos en el Borrador de Reglamento son adecuados para las características de Pastriz?

Consulta Popular (artículo 17)

- Pregunta 3. ¿Los requisitos, procedimientos y limitaciones propuestas en el Borrador de Reglamento son adecuados para las características de Pastriz?

Propuestas, peticiones, quejas y sugerencias (artículos 18 y 26)

- Pregunta 4. ¿Consideras convenientes los canales, requisitos y plazos establecidos en el borrador de Reglamento?

Mesa 3. Espacios y procesos de participación

Foros de debate (procesos participativos) (artículo 19)

- Pregunta 1. Además de celebrarse de forma obligatoria para todos aquellos instrumentos de gestión de carácter estratégico: Planes, programas o reglamentos de alcance municipal ¿Consideras conveniente que se celebren para otros asuntos que no tengan tanta envergadura para Pastriz? En ese caso, ¿estáis de acuerdo con los requisitos y procedimiento para celebrar un Foro de debate?

Presupuestos participativos (artículo 20)

- Pregunta 2. ¿Modificarías o ampliarías las obligaciones y la metodología para desarrollar presupuestos participativos en Pastriz?

Consejos Sectoriales (artículo 29)

- Pregunta 3. En el borrador de Reglamento no se especifican tipologías ni posible composición de los Consejos Sectoriales ¿Te atreves a realizar alguna propuesta?

6 RESULTADOS DEL TALLER

Las aportaciones recogidas se trasladan a los artículos a los que hacen referencia en el borrador de Reglamento. Se ha empleado la siguiente leyenda:



Las personas asistentes están de acuerdo con el articulado.



Aportaciones realizadas al articulado.



Comentarios y reflexiones que se realizan pero que no llegan a ser aportaciones o propuestas a incluir en el articulado.

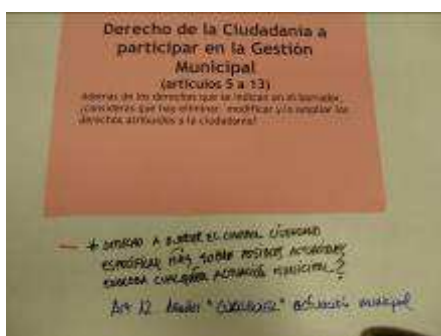
Título II. Gobierno abierto



Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13. Se está de acuerdo con la redacción y contenidos.



Artículo 12. *Derecho a ejercer el control ciudadano.* **Añadir** que los vecinos y vecinas de Pastriz tienen derecho a ejercer el control ciudadano sobre **cualquier actuación municipal.**



Título III. Cauces de Participación e Intervención en los asuntos públicos



Artículo 15. Iniciativa Popular. Especificar que los cargos públicos pueden firmar o apoyar las iniciativas populares presentadas por cualquier vecino, vecina o asociación de Pastriz.

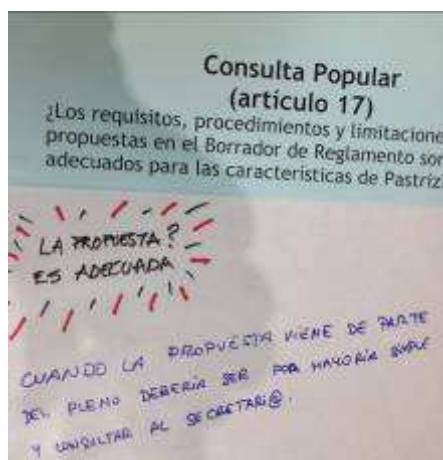
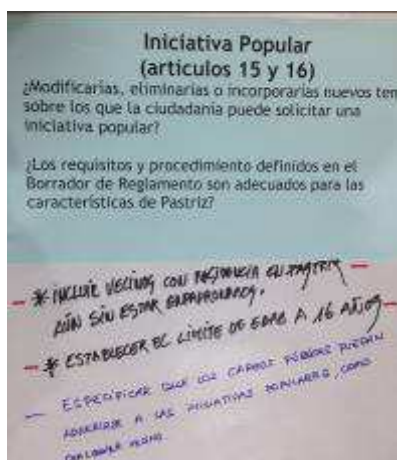


Artículo 16. Tramitación de la Iniciativa Popular:

- Sustituir la población de derecho por población de hecho, es decir, que cualquier vecino/a con residencia en Pastriz puede firmar una iniciativa popular (no necesariamente tiene que estar empadronado/a), aunque surge la duda de cómo poder medir el 10% de la población no empadronada.
- Establecer el límite de edad para firmar una iniciativa popular a los 16 años.



Artículo 17. Consulta Popular. Modificar que el Ayuntamiento podrá convocar una consulta popular previo acuerdo del Pleno por mayoría simple (y no por mayoría absoluta). No obstante, como se duda si legalmente se puede o no incluir esta propuesta se solicita que se consulte a la secretaria municipal.





Artículo 18. Propuesta. Se está de acuerdo con la redacción y contenidos (canales para presentarlas, contenidos, plazo de contestación y registro).



Artículo 19. Foros de debate. Se está de acuerdo con la redacción y contenidos (requisitos, procedimiento, fases, resultados...). Se anota que “pensamos que participar es importante puesto que todos formamos parte del mismo municipio, ahora bien, para asuntos de pequeña envergadura (no asuntos de carácter estratégico) no consideramos oportuno abrir un foro de debate porque hay otras formas de resolución como el mediador, el juez de paz e incluso el equipo de gobierno y el propio alcalde.

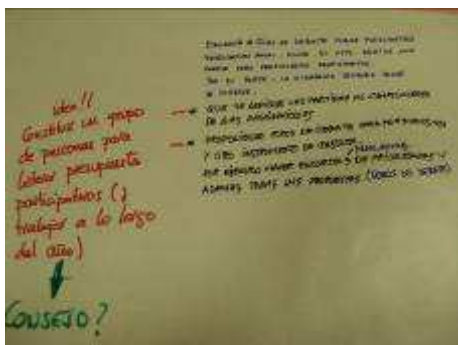


Artículo 20. Presupuestos participativos.

- Incluir en el punto 1 la obligatoriedad de poner en marcha presupuestos participativos anualmente de forma que el Ayuntamiento destine una partida presupuestaria anual específica para ello.
- Añadir en el punto 4 que también se emplearán otros instrumentos de consulta como encuestas de prioridades en papel y/u on-line (además de un foro de debate).



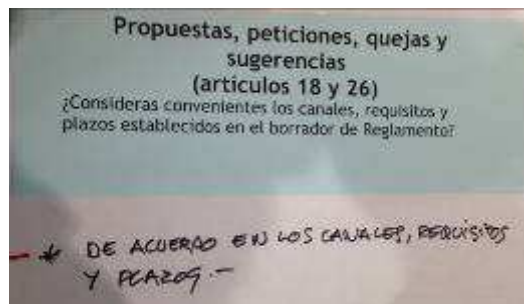
Artículo 20. Presupuestos participativos. Se sugiere que se constituya un grupo de personas o consejo sectorial que lideren y trabajen a lo largo del año en los presupuestos participativos. Así mismo, se solicita al Ayuntamiento que en el año 2016 ya se inicie un primer foro de debate sobre presupuestos participativos.



Título IV. Cauces de control ciudadano



Artículo 26. Petición y audiencia pública. Se está de acuerdo con la redacción y contenidos (canales para presentarlas, contenidos, plazo de contestación y registro) relativos al derecho de petición (presentar quejas, reclamaciones y sugerencias).



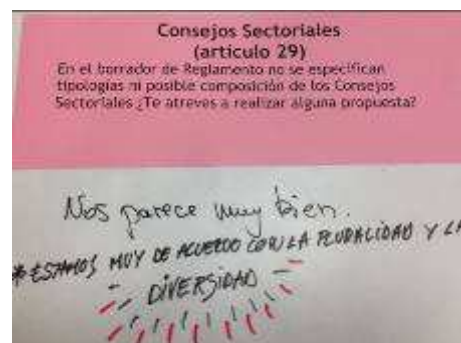
Título V. Otros cauces de participación e información



Artículo 29. Consejos Sectoriales. Se está de acuerdo con la redacción y contenidos (definición, creación, funciones, composición, publicidad...) y se pone en valor que se definan como espacios plurales y de opiniones diversas.



Artículo 29. Consejos Sectoriales. Se sugiere que se constituya en este año un grupo de personas o consejo sectorial sobre presupuestos participativos (que lideren y trabajen a lo largo del año en los presupuestos participativos).



7 EVALUACIÓN DEL TALLER Y DESPEDIDA

Antes de dar por finalizada la sesión, se entregó a los presentes un cuestionario de evaluación, en el que se solicitaba que valorasen de 1 (valoración mínima) a 5 (valoración máxima) su grado de satisfacción con diversos aspectos de la sesión. Se han obtenido los siguientes resultados medios (en el momento de evaluar el taller solo había 5 asistentes):



Aspecto	Media
<i>En relación a los recursos empleados</i>	
Sala utilizada	4,8
Medios materiales empleados	4,6
<i>En relación a la dinámica del taller</i>	
Metodología utilizada	4,2
Equipo de dinamización	5,0
Posibilidad de expresar tus opiniones	4,6
Duración del taller	4,0
Horario del taller	4,4
<i>En relación al propio proceso participativo</i>	
Grado de consenso alcanzado	4,5
¿En qué medida se han cumplido tus expectativas?	4,2
En general, ¿Estás satisfecho/a con el rumbo que toma el Reglamento de Participación Ciudadana?	4,8

Además, algunas de las personas asistentes dejaron los siguientes comentarios:

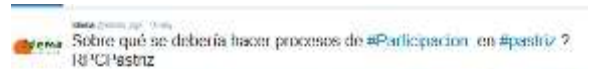
- Todo bien, se lamenta la poca participación ciudadana en este proceso.
- Satisfecho con el contenido pero un poco escaso de participación.

Durante la despedida, Julián López recuerda que se elaborará un acta de la sesión y Aragón Participa la remitirá a todos ellos para su validación final e invita a que realicen aportaciones a través del Foro *on-line* habilitado y a que difundan el proceso entre sus vecinos, vecinas, amigos, amigas y familiares.



En Pastriz, a 13 de mayo de 2016

8 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES





Excelentísimo Ayuntamiento de Pastriz
12 de mayo a las 10:44

¿Te interesa lo que se decide en Pastriz? ¿Quieres ser partícipe de las decisiones que adopta tu Ayuntamiento? ¡Ahora puedes hacerlo! Mañana, viernes, comienzan los talleres del Reglamento de Participación Ciudadana, con sesiones abiertas para la participación de todos los vecinos. Tu opinión cuenta. ¡No pierdas la oportunidad de hacerla llegar! Te esperamos a las siete en el Ayuntamiento.

¿Quieres ser protagonista en la toma de decisiones en Pastriz?

Reglamento de Participación Ciudadana de Pastriz
#RPCPastriz
Tu aportación es importante

Acude a los talleres de participación que celebramos:

- Viernes 13 de mayo, 19:00 horas. Salón de plenos
- Viernes 20 de mayo, 19:00 horas. Salón de plenos
- Martes 31 de mayo, 19:00 horas. Salón de plenos

Convivencia, transparencia, participación...es cosa de todos!!

Me gusta Comentar Compartir

En Pastriz, a 9 de mayo de 2016